



DECRETO N° 2282 /

LAJA, Julio 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de IVONNE NAVARRETE MONCADA, Técnico a contrata, Grado 12* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

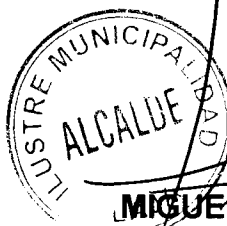
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a IVONNE NAVARRETE MONCADA, Técnico a contrata, Grado 12* E.M. por la mañana del día 2 de Agosto y por la tarde del día 3 de Agosto del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
S

MGV/FJV/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/